

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD Y PLAN DE ENSAYOS DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE PRIMERAS LLEGADAS LAS RAÍCES, T.M. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, ISLA DE TENERIFE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0078692

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido el encargo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de la obra “Ejecución del proyecto Centro de Primeras Llegadas Las Raíces, T.M. San Cristóbal de La Laguna”, isla de Tenerife, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU.

Entre los trabajos a realizar se encuentra el servicio de la gestión de calidad y plan de ensayos, servicio que constituye el objeto de contratación de la presente licitación.

La presente licitación se tramita en tres lotes, con el Código CPV: **71600000-4 (Servicios de ensayo, análisis y consultoría técnicos)**.

- Lote Nº 1: Ensayos de Edificación.
- Lote Nº 2: Ensayos de Instalaciones.
- Lote Nº 3: Ensayos de Gas Radón.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IGIC, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las mediciones de los trabajos que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Lote Nº1. Ensayos de Edificación. Asciende el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **OCHENTA MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (80.506,27 €)**, **IGIC incluido**, de los cuales **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (75.239,50 €)**, corresponden al presupuesto base de licitación **sin IGIC** y la cantidad de **CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (5.266,77 €)** **corresponde al IGIC**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE Nº1

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
LOTE Nº1. ENSAYOS DE EDIFICACIÓN				
ENSAYOS DEL TERRENO				
10,00	ud	Geotecnia. Ensayo de compactación Proctor modificado. UNE 103501:1994. No se encuentra incluida la toma de muestras.	41,85	418,50
10,00	ud	Geotecnia. Ensayo de Placa de carga, por uno de los tres métodos según UNE 103807-1:2005 Ensayo de carga vertical de suelos mediante placa dinámica, Parte 1 Placa rígida, diámetro 2r=600 mm, Método 1; UNE 103807-2:2021 Ensayo de carga vertical de suelos mediante placa dinámica, Parte 2: Placa rígida, diámetro 2r=300 mm, Método 2; UNE 103808:2006 Ensayo de carga vertical de suelos mediante placa estática, Método 3. Incluye vehículo pesado para la obtención de resultados.	313,41	3.134,10
10,00	ud	Determinación "in situ" de la densidad de un suelo por el método de la arena. UNE 103503:1995 (mínimo 5 determinaciones, por desplazamiento, precio unitario por determinación). No se encuentra incluida la toma de muestras.	27,20	272,00
10,00	ud	Toma de muestra para la determinación "in situ" de la densidad de un suelo por el método de la arena. UNE 103503:1995 (mínimo 5 determinaciones. Por desplazamiento, precio unitario por determinación). No se encuentra incluido el ensayo.	16,13	161,30
10,00	ud	Determinación in situ de la densidad y de la humedad de suelos y materiales granulares por métodos nucleares: pequeñas	17,85	178,50

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
		profundidades (mínimo 6 determinaciones, por desplazamiento, precio unitario por determinación). UNE 103900:2013. No se encuentra incluida la toma de muestras.		
2,00	ud	Ensayos para determinar las propiedades mecánicas y físicas de los áridos. Parte 2: Métodos para la determinación de la resistencia a la fragmentación UNE-EN 1097-2:2021. No se encuentra incluida la toma de muestras.	81,69	163,38
2,00	ud	Ensayos para determinar las propiedades geométricas de los áridos. Parte 3: Determinación de la forma de las partículas. UNE-EN 933-3:2012. No se encuentra incluida la toma de muestras.	45,21	90,42
2,00	ud	Adhesividad de los ligantes bituminosos a los áridos finos (procedimiento Riedel-Weber). NLT-355/93. No se encuentra incluida la toma de muestras.	52,82	105,64
2,00	ud	"Adhesividad de los ligantes bituminosos a los áridos en presencia de agua. NLT 166/92. No se encuentra incluida la toma de muestras.	52,82	105,64
20,00	ud	Geotecnia. Ensayo de penetración dinámica. UNE-EN ISO 22476-2:2008/A1:2014.	345,77	6.915,40
ENSAYOS DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				
10,00	ud	Ensayos para determinar las propiedades geométricas de los áridos. Parte 10: Evaluación de los finos. Granulometría de los fillers (tamizado en corriente de aire). UNE-EN 933-10:2010. No se encuentra incluida la toma de muestras.	10,50	105,00
10,00	ud	Ensayo Marshall, según UNE-EN 12697-34:2022, para comprobar la estabilidad y deformación de un tipo determinado de Mezcla Bituminosa en laboratorio, mediante la fabricación y compactación de 3 probetas y la determinación mediante ensayos de laboratorio de la resistencia a la deformación plástica. No se encuentra incluida la toma de muestras.	186,97	1.869,70
10,00	ud	Toma de muestras en mezclas bituminosas. UNE-EN 12697-27:2018.	92,82	928,20
ENSAYOS DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN				
ENSAYOS DE ACERO				
10,00	ud	Ensayo de tracción y características geométricas de barras de acero corrugado, según UNE 36068:2011 y UNE 36065:2011.	49,21	492,10
10,00	ud	Ensayo de doblado-desdoblado a 90º, de barras de acero corrugado, según UNE-EN ISO 15630-1:2019.	6,41	64,10
10,00	ud	Ensayo de doblado simple a 180º, de barras de acero corrugado,	10,15	101,50

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
		según UNE-EN ISO 15630-1:2019.		
50,00	ud	Ensayo no destructivo por líquidos penetrantes. UNE-EN ISO 3452-2:2022.	210,00	10.500,00
50,00	ud	Ensayo no destructivo por ultrasonidos. UNE-EN ISO 16810:2014.	262,50	13.125,00
50,00	ud	Ensayo no destructivo de soldaduras en estructuras metálicas, mediante partículas magnéticas para la determinación de las imperfecciones superficiales de la unión, según UNE-EN ISO 17638:2017, radiografía con película de 10x24 cm para la determinación de los defectos internos de la unión, según UNE-EN ISO 10675-1:2013. Incluso desplazamiento a obra e informe de resultados.	51,75	2.587,50
ENSAYOS DE HORMIGÓN				
5,00	ud	Extracción de unidad de probeta de hormigón mediante trépano de 100 mm de diámetro. Incluye relleno de elemento de hormigón armado con mortero de reparación estructural Clase R4.	96,29	481,45
146,00	ud	Toma de muestras de hormigón fresco, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fabricación de hasta cinco probetas prismáticas, curado, refrentado y rotura a compresión. UNE-EN 12390-2:2020, UNE-EN 12350-2:2020, UNE-EN 12390-5:2020.	92,64	13.525,44
ENSAYOS DE ALBAÑILERÍA				
4,00	ud	Ensayo para determinación de la resistencia a compresión de bloques de hormigón de árido de picón, según UNE-EN 772-1:2011+A1:2016.	90,94	363,76
ENSAYOS DE IMPERMEABILIZACIÓN				
1,00	ud	Prueba de estanqueidad en áreas impermeabilizadas, en cubiertas planas, mediante inundación, mínimo 24 horas, con inspección visual de la superficie inundada, según CTE DB HS-1.	114,05	114,05
39,00	ud	Prueba de estanqueidad en áreas impermeabilizadas, en cubiertas inclinadas, mediante riego con manguera, con inspección visual y detección de humedad mediante aparato de sistema de medición de humedad, cada hora, según procedimiento interno. El cliente aportará el personal y los medios necesarios para complementar la actuación del personal del Laboratorio.	171,26	6.679,14
9,00	ud	Ensayo desgarró de geotextil. UNE 40529:1986 (precio por sentido).	242,48	2.182,32
9,00	ud	Ensayo de punzonamiento estático en geotextiles (ensayo CBR).	137,58	1.238,22

Empresa adherida a


 ER-0885/1998 001/00 Tragsa
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
		UNE-EN ISO 12236:2007.		
ENSAYOS DE PINTURAS				
11,00	ud	Ensayo para determinación del espesor de capa de pintura sobre mortero, yeso o similar, por medios ópticos o rayado, según UNE-EN ISO 2808:2020.	39,96	439,56
30,00	ud	Ensayo para determinación de la adherencia en pinturas aplicadas sobre base metálica, según UNE-EN ISO 2409:2021 (cuchilla múltiple).	21,56	646,80
ENSAYOS DE FACHADAS				
22,00	ud	Prueba de escorrentía (permeabilidad) en fachadas, en tramos de 3 m de longitud, según procedimiento interno, comprobando filtraciones al interior.	125,59	2.762,98
20,00	ud	Ensayo "in situ" para medir la estanqueidad al agua de ventanas y puertas. Teniendo como normativa de referencia UNE-EN 1027:2017. Medidas al menos el 5% de la totalidad de puertas y ventanas.	274,39	5.487,80
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IGIC no incluido)				75.239,50
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO				5.266,77
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IGIC incluido)				80.506,27

Lote Nº2. Ensayos de Instalaciones. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (79.803,83 €)**, **IGIC incluido**, de los cuales **SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (74.583,02 €)**, corresponden al presupuesto base de licitación **sin IGIC** y la cantidad de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (5.220,81 €)** **corresponde al IGIC**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE Nº2

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
LOTE Nº2. ENSAYOS DE INSTALACIONES				
SANEAMIENTO				
50,00	m	Prueba de funcionamiento de red enterrada exterior mediante inspección con cámara robotizada. Cumpliendo con la normativa UNE-EN 13508-1:2014 y UNE-EN 13508-2:2003+A1:2012. Medido	2,61	130,50

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
		el metro ensayado, a tener en cuenta si más de un edificio comparten red propia antes de verter en la red municipal.		
20,00	ud	Prueba de estanqueidad en redes enterradas de saneamiento interior por tramos comprendidos entre arquetas y/o pozos. Cumpliendo con el CTE-DB HS ap 5.6. Medido el tramo entre pozos y/o arquetas ensayado.	274,39	5.487,80
4,00	ud	Prueba de estanqueidad en bajantes de redes de evacuación común mediante agua o humo. Cumpliendo con el CTE-DB HS5 ap. 5.6. Medida el 20% de los bajantes	274,39	1.097,56
ABASTECIMIENTO DE AGUA				
1,00	ud	Pruebas de presión interior y estanqueidad en redes exteriores de agua. Cumpliendo con la normativa PPTP MOPU-74 y UNE 1610:2016. Medida la unidad de 500m.	274,39	274,39
FONTANAERÍA Y REDES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA				
13,00	ud	Prueba de funcionamiento de redes interiores de agua en el interior de los edificios, probando caudales, válvulas, grifos, desagües y demás partes de la instalación. Cumpliendo con el CTEDB-HS4 y HS5. Medida la unidad de vivienda. Controlándose en cada jornada de trabajo de 3 horas 5 viviendas.	512,22	6.658,86
1,00	ud	Prueba de funcionamiento de grupo de presión. Medida la unidad ensayada.	274,39	274,39
ENSAYOS DE ELECTRICIDAD BT				
20,00	ud	Prueba para determinar la resistencia a tierra de redes de distribución de baja tensión. Cumpliendo con la norma UNE-EN 61557-5:2007 y REBT. Medida la unidad ensayada.	287,46	5.749,20
39,00	ud	Prueba de funcionamiento de instalaciones de baja tensión incluyendo: cuadros eléctricos, interruptores, tomas de corriente, iluminación e iluminación de emergencia. Cumpliendo con la norma UNE HD 60364:2022. Medida la vivienda o unidad de uso ensayada.	849,36	33.125,04
CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN				
2,00	ud	Prueba de funcionamiento de equipos individuales de tratamiento de aire, incluida la medición interior de temperatura y humedad de confort. Cumpliendo con R.I.T.E. I.T.2. Medida la vivienda o unidad de uso probada.	849,36	1.698,72
VENTILACIÓN				
13,00	ud	Prueba de funcionamiento de redes comunes de aposte de aire,	512,22	6.658,86

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
		incluida la medida de caudales, equilibrado de rejillas, etc. Cumpliendo con R.I.T.E. I.T.2. y CTE-DB HS3. Medida la instalación probada.		
INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS				
13,00	ud	Prueba de puesta en servicio de instalación de detección y alarma, verificando central y al menos un 5% de elementos conectadas a esta. Cumpliendo con UNE 23007-14:2014, CTE-DB SI y CTE-DB HS4. Medida la unidad de central de detección probada.	849,36	11.041,68
1,00	ud	Prueba de funcionamiento de la red de extinción, incluidos grupos de impulsión, hidrantes, extintores, boca de incendios, columna seca y extinción automática. Cumpliendo con RIPCI Anexo I. Medida la unidad de edificio a probar.	849,36	849,36
ALUMBRADO EXTERIOR				
1,00	ud	Prueba de funcionamiento de cuadro eléctrico y resistencia de puesta a tierra en red de alumbrado exterior. Cumpliendo con la norma UNE 60364 UNE EN 61557-5:2007 y REBT. Medida la unidad de cuadro eléctrico probado.	512,22	512,22
TELECOMUNICACIONES				
1,00	ud	Prueba de verificación de señal de tomas de TV incluida señal de amplificador. Cumpliendo con RD 346/2011. Medida por vivienda o unidad de uso.	512,22	512,22
1,00	ud	Certificación de red voz datos. Cumpliendo con RD346/2011. Medida por vivienda o unidad de uso.	512,22	512,22
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IGIC no incluido)			74.583,02	
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO			5.220,81	
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IGIC incluido)			79.803,83	

Lote Nº3. Ensayos de Gas Radón. Asciede el presupuesto de licitación de este lote a la cantidad de **DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (10.732,10 €), IGIC incluido**, de los cuales **DIEZ MIL TREINTA EUROS (10.030,00 €)**, corresponden al presupuesto base de licitación **sin IGIC** y la cantidad de **SETECIENTOS DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (702,10 €) corresponde al IGIC**, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS LOTE Nº3

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatéc
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatéc
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatéc

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
LOTE Nº3. ENSAYOS DE GAS RADÓN				
20,00	ud	Medición de exhalación de gas radón en suelo, realizada según la norma UNE-EN ISO 11665-7:2016, incluso desplazamiento de técnico e inspección de la zona. Elaboración y redacción de informe de resultados y solución a aplicar.	170,00	3.400,00
39,00	ud	Medición de exhalación de gas radón en edificios existentes, realizada según la norma UNE-EN ISO 11665-7:2016, incluso desplazamiento de técnico e inspección de la zona. Elaboración y redacción de informe de resultados y solución a aplicar.	170,00	6.630,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IGIC no incluido)				10.030,00
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO				702,10
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IGIC incluido)				10.732,10

Los precios unitarios establecidos tienen el carácter de precios unitarios máximos de licitación de cada lote. No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios establecidos ni tampoco aquellas que superen el presupuesto base de licitación de cada lote.

El licitador podrá presentar oferta para uno o varios lotes. Asimismo, podrá ser adjudicatario de uno o varios lotes.

No se admiten variantes.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

Coste personal

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Se han tenido en cuenta las posibles subidas salariales a que hubiera lugar.

En el Presupuesto Base de Licitación, los costes de personal suponen una proporción de aproximadamente el:

- **Lote Nº 1.** El 77% del presupuesto base de licitación establecido, dado que se requiere personal altamente cualificado para la completa ejecución del servicio demandado. En el importe total finalmente estimado se considerará alrededor de un 23% de costes derivados del coste de los materiales y elementos para ejecutar los trabajos.

- Lote Nº 2. El 79% del presupuesto base de licitación establecido, dado que se requiere personal altamente cualificado para la completa ejecución del servicio demandado. En el importe total finalmente estimado se considerará alrededor de un 21% de costes derivados del coste de los materiales y elementos para ejecutar los trabajos.
- Lote Nº 3. El 76% del presupuesto base de licitación establecido, dado que se requiere personal altamente cualificado para la completa ejecución del servicio demandado. En el importe total finalmente estimado se considerará alrededor de un 24% de costes derivados del coste de los materiales y elementos para ejecutar los trabajos.

Por la variabilidad de empresas que pueden concurrir a la licitación de los trabajos se considera que el Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidades es la mejor referencia para estimar los gastos de personal derivados de la realización de los trabajos. Se estima que el desglose por género será equilibrado.

LOTE Nº1					Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Salario anual según convenio (incluye antigüedad)	Precio/hora	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Diplomados y titulados 1º ciclo universitario. Técnico de campo	2.300	22.224,26	16,74 €	38.502,00 €	1	Indistinto	Indistinto
Ayudantes no titulados	1300	19.936,66	15,02 €	19.526,00 €	1		
TOTAL COSTES PERSONAL							
Total personas					2		
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas				3.696,47			

LOTE Nº2					Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Salario anual según convenio (incluye antigüedad)	Precio/hora	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Diplomados y titulados 1º ciclo universitario. Técnico de campo	2.350	22.224,26	16,74 €	39.339,00 €	1	Indistinto	Indistinto
Ayudantes no titulados	1300	19.936,66	15,02 €	19.526,00 €	1		
TOTAL COSTES PERSONAL							
Total personas					2		
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas				3.809,81			

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
 GA-2003/0120 001/00 Tragsa
 SR-0229-ES-001/00 Tragsa
 ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
 GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
 SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

LOTE Nº3					Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Salario anual según convenio (incluye antigüedad)	Precio/hora	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Diplomados y titulados 1º ciclo universitario. Técnico de campo	320	22.224,26	16,74 €	5.356,80 €	1	Indistinto	Indistinto
Ayudantes no titulados	150	19.936,66	15,02 €	2.253,00 €	1		
TOTAL COSTES PERSONAL							
Total personas					2		
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas				818,78			

Desglose de costes del proveedor:

LOTE 1

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	58.028,00 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	5.198,47 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	63.226,47 €
<i>COSTES GENERALES</i>	8.219,44 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	3.793,59 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	75.239,50 €

LOTE 2

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	58.865,00 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	3.809,81 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	62.674,81 €
<i>COSTES GENERALES</i>	8.147,72 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	3.760,49 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	74.583,02 €

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

LOTE 3

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	7.609,80 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	818,78 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	8.428,58 €
<i>COSTES GENERALES</i>	1.095,71 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	505,71 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	10.030,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (159.852,51 €)**, IGIC no incluido, conforme al cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº 1 (IGIC no incluido)	75.239,50 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº 2 (IGIC no incluido)	74.583,02 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº 3 (IGIC no incluido)	10.030,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IGIC no incluido)	159.852,51 €

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de TRAGSA:

1. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no

haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

Solvencia Económica y Financiera

1. Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, en la que indique que su volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles (2021, 2022 y 2023) es igual o superior a:

- VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1.
- VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS (28.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2.
- CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) en caso de ofertar el al lote nº3.

De manera que para resultar adjudicatario de más de un lote deberán acreditar un volumen no inferior a la suma exigida para los lotes de los que resulte adjudicatario.

Solvencia técnica

Para todos los lotes:

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador ha realizado, actuaciones de tipología similar a las del objeto del contrato durante los últimos tres años en servicios por un importe acumulado igual o superior a:

- VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1.
- VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS (28.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2.
- CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) en caso de ofertar el al lote nº3.

En esta declaración se deberá incluir el alcance, el año del servicio, el cliente y el importe de los mismos, las cuales estarán avaladas por certificados de buena ejecución emitidos por el organismo contratante.

2. Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el laboratorio que pondrá a disposición del contrato se encuentra acreditado por la ENAC, o entidad análoga de otro país, según la norma ISO 17025:2017.

A efectos de justificar la declaración responsable, la oferta mejor valorada deberá acreditar mediante el certificado o certificados correspondientes de acreditación expedidos por la ENAC, o identidad análoga. La Lista de Ensayos Bajo Acreditación del laboratorio debe incluir todos los ensayos objeto de este contrato.

O mediante.

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa, presentada ante el Órgano Competente de la Comunidad Autónoma donde se ubique el establecimiento físico desde el que presta sus servicios, en la que se relacionen los ensayos y pruebas de servicio que realice. En la declaración deben incluirse

todos los ensayos objeto de este contrato.

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al siguiente criterio de adjudicación, para ambos lotes:

- **Precio (100%):** Se otorgarán **cien (100) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Debido a la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los servicios se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con el contrato en formato electrónico.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TRAGSA no dispone actualmente de medios humanos y técnicos para realizar el servicio, por lo que es necesario recurrir a terceros para su prestación.

Toledo, agosto de 2024